



**CÓDIGO ÉTICO DE AFAL
TOMELLOSO
DOCUMENTO DE TRABAJO**



1. Introducción

El Código Ético de AFAL TOMELLOSO está alineado para dar coherencia y consistencia a todos los procesos de trabajo futuro establecidos en el Plan Estratégico AFAL TOMELLOSO y los sucesivos Planes Operativos que se establezcan en cada momento. Además, el Código Ético regulará la actividad futura de acuerdo a los sucesivos Planes Estratégicos y Operativos que la entidad defina para avanzar hacia la consecución de sus metas.

El Código Ético pretende concretar en la práctica los valores y principios que animan la visión de la organización, un mundo libre de Alzheimer, y la misión que nos debe conducir a conseguirlo, buscar el compromiso social a partir de una gestión eficaz, cualificada y empática del conocimiento que nuestra organización ha acumulado en toda su historia.

Este conocimiento ha sido la base sobre la que AFAL TOMELLOSO ha sustentado sus acciones de representación y defensa de los intereses, necesidades y derechos de todas las personas que forman parte del colectivo de personas afectadas por el Alzheimer, al tiempo que ha servido para mejorar la calidad de vida de las mismas, tanto a través de la acción que desarrollan sus entidades miembro, como otras organizaciones públicas y privadas que, para desarrollar su actividad, las han considerado como referentes de la prestación de atenciones y servicios especializados.

Las personas, familias y organizaciones que constituimos AFAL TOMELLOSO, en un proyecto compartido, queremos y debemos contribuir con nuestro esfuerzo y nuestros recursos a alcanzar el objetivo final de acabar con la EA. El Código Ético de AFAL TOMELLOSO es un paso más en esa dirección. Una herramienta potente que debe contar con la implicación y participación de toda la estructura de AFAL TOMELLOSO para que sea un instrumento realmente válido y enriquecedor. En ese sentido, es necesario que todos los actores implicados: nos comprometamos con la misión de ser agentes activos de cambio, pongamos en valor nuestro patrimonio de conocimiento y apoyemos la investigación social y bio-médica desde la profundidad ética que permite que conceptos como el de calidad de vida y persona adquieran su verdadera dimensión de humanidad, todo ello sin olvidar el más escrupuloso de los respetos hacia los principios recogidos en la Convención de los Derechos Humanos de las personas con discapacidad y dependencia.

2. Objetivos

El objetivo del Código Ético de AFAL TOMELLOSO es dotar a la organización de un marco ético común que sirva de orientación y guía en las diferentes actuaciones que nuestra entidad asume ante las personas afectadas, la propia estructura asociativa de AFAL TOMELLOSO y la sociedad. A partir de los principios y valores manifestados, debe servir de guía en aquellas situaciones de incertidumbre ética que se presenten en el ejercicio de la actividad social, salvaguardando en todo momento la coherencia entre la actividad que requiere nuestra misión y los valores éticos del buen hacer.

Por tanto, podemos resumir los objetivos en los siguientes:

- o Dotarnos de un marco ético
- o Identificar los valores y principios en los que la organización basa su misión
- o Servir de orientación y guía en las diferentes actuaciones en el ejercicio de la actividad social de la entidad
- o Actuar como factor de pertenencia y participación en la organización

3. Misión, visión y valores de AFAL TOMELLOSO

La manifestación más genuina de aquello que AFAL TOMELLOSO quiere ser y representar en la sociedad está recogida en la visión que la anima, la misión que asume y los valores que la orientan.

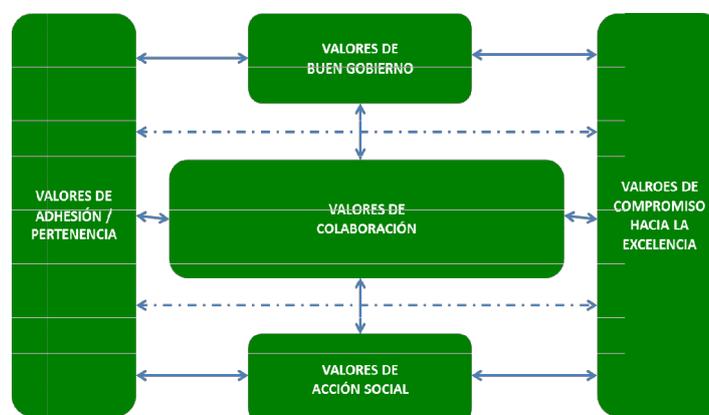
La visión de AFAL TOMELLOSO, defiende la utopía de un mundo libre de Alzheimer como su meta final. Hasta que esa aspiración se satisfaga, trabajamos por mejorar la calidad de vida de las personas que sufren la enfermedad de Alzheimer

En ese trabajo, AFAL TOMELLOSO asume la misión de conseguir una atención socio-sanitaria adecuada a las necesidades y demandas de los afectados. Por apoyar el trabajo que cuidadores y familias realizan en el curso de la enfermedad, y por fomentar la investigación social y bio-médica. Se trata de garantizar a los afectados unos recursos y servicios ajustados a la dimensión de la situación que viven.

Los valores que guían la acción de AFAL TOMELLOSO se desarrollan en tres ámbitos: respecto de las personas afectadas que sufren la EA; respecto de la

propia organización; y respecto de la sociedad. Podemos enunciar y resumir esos valores en los siguientes:

- o La defensa de los derechos y la dignidad de la persona. AFAL TOMELLOSO está comprometida con la defensa de los derechos sociales y la denuncia de su transgresión. Por ello reclama medios ajustados a las necesidades de los afectados y de calidad. Porque “Ud. es importante porque siempre es Ud., hasta el último momento de su vida, y haremos todo lo posible no solo para que muera en paz, sino para que viva hasta que muera (Cicely Saunders)”
- o La igualdad y la justicia social, que no se discrimine a la persona por su economía, lugar geográfico de residencia o vulnerabilidad. Denunciando aquellos casos en los que la EA pueda provocar situaciones de exclusión social ya sea debido a factores económicos, laborales, de alienación o a causa de la edad.
- o La solidaridad, la participación, la cohesión y los intereses compartidos de los integrantes de AFAL TOMELLOSO para promover una política de Estado de Alzheimer que contemple todos los aspectos relacionados con las consecuencias de la EA en pacientes, familias y sociedad.
- o El compromiso de excelencia, buscando la mejora continua en todas sus actuaciones.
- o La transparencia, la independencia y el buen gobierno en el curso de la actividad, que garantice un acceso pleno a la información sobre la labor que nuestra estructura desarrolla y permita comprenderla y apoyarla.
- o La universalidad y transversalidad de nuestros objetivos sociales,



dirigidos a todos los afectados por las consecuencias de la enfermedad.

4. Estructura del Código Ético

El Código Ético de AFAL TOMELLOSO refiere a:

- o La propia organización, como estructura que interacciona de forma interna entre todos sus miembros, y externa con otras organizaciones, entidades, instituciones o colectivos
- o La sociedad, origen y destino de la labor AFAL Tomelloso

4.1. Principios y valores respecto de la entidad

La Estructura Confederal que sustenta y da sentido a la Asociación es, desde un punto de vista interno, la principal preocupación de AFAL TOMELLOSO, que buscará en todo momento apoyar procesos que conduzcan a la consolidación de un movimiento asociativo fuerte, cohesionado y capacitado para dar la respuesta más adecuada y eficaz a las necesidades que el colectivo de personas con Alzheimer y otras demencias requieren o demandan.

AFAL TOMELLOSO es consciente de que la atención a estas personas es responsabilidad de la Administración; pero también lo es de que ésta no dispone de los recursos suficientes y necesarios para afrontar de manera unívoca el problema socio-sanitario que representa el Alzheimer y que utiliza a las Asociaciones como herramienta para paliar sus deficiencias. En consecuencia, AFAL TOMELLOSO, de acuerdo con su aspiración de convertirse en un verdadero agente activo de promoción de cambio, procurará convertir a todas sus entidades miembros en los socios privilegiados de las Administraciones para afrontar, de manera coordinada, el reto del Alzheimer en nuestra sociedad, sin renunciar, en ningún caso, a la reivindicación de la asunción de las plenas responsabilidades por parte de aquéllas.

Los valores que observa, se agrupan en torno a dos categorías interrelacionadas:

- A) Valores Corporativos. Son los que establecen las bases que garantizan toda la actuación de AFAL, desde los planos más institucionales o de gobierno hasta la acción de relación con el colectivo objeto de atención. Estos Valores Corporativos pueden, a su vez, agruparse en tres tipologías:
 - o Valores de Buen Gobierno. Son los que rigen la actividad de los Órganos de Gobierno en relación con la estructura confederal y con la labor dirigida a mejorar la calidad de vida de las personas con Alzheimer. Entre estos Valores destacan:

Gestión
Transparencia
Buen Gobierno
Calidad
Responsabilidad
Liderazgo

o Valores de Colaboración. La Asociación basa su peso específico como entidad de representación en la participación activa en sus planes, proyectos y políticas de todos los miembros que conforman la estructura confederal. Por ello, los Valores de Colaboración son impulsados por los Órganos de Gobierno, los cuales esperan que los miembros de la Asociación los observen igualmente. Entre estos Valores cabe destacar los siguientes:

- ☐ Participación
- ☐ Consenso
- ☐ Cohesión
- ☐ Solidaridad
- ☐ Interacción
- ☐ Apoyo mutuo

o Valores de Acción Social. Son los valores que rigen toda la actividad de la Asociación y sus miembros enfocada a mejorar la calidad de vida de las personas que conviven con el Alzheimer y sus consecuencias. Ente ellos destacan:

- ☐ Pluralidad
- ☐ Independencia
- ☐ Equidad
- ☐ Dignidad

B) Valores Transversales. Son los que establecen el marco de condiciones que dotan a la Asociación de la fortaleza social que una entidad como AFAL TOMELLOSO necesita para ser el referente del mundo Alzheimer. Son de obligado cumplimiento u observación tanto por parte de AFAL TOMELLOSO como organización como por parte de todas las entidades que la conforman; además, establecen vínculos bidireccionales entre las dos categorías siguientes:

o Valores de adhesión y pertenencia. Representan el cimiento de una organización grande y fuerte, compuesta por más de 300 Asociaciones de Familiares de Personas con Alzheimer, que comparten la misma visión de la acción social en el mundo del Alzheimer. Entre estos Valores destacan:

- ❑ Lealtad
- ❑ Humildad
- ❑ Respeto
- ❑ Compromiso
- ❑ Motivación
- ❑ Implicación

o Valores de compromiso hacia la excelencia. Son los que permiten avanzar a todos los componentes de la Asociación hacia la mejora continua, no sólo de sus procesos internos de gestión y funcionamiento, sino, sobre todo, de su actuación directa y especializada con las personas que conviven con el Alzheimer y sus consecuencias. Entre estos Valores destacan:

- ❑ Capacitación
- ❑ Formación

En coherencia con estos principios:

Los equipos de representación y gobierno

1. Deben favorecer la integración y participación de las personas afectadas, de las familias y de los voluntarios como fórmula de participación social.
2. Velar por el buen desarrollo de los procesos participativos recogidos en los Estatutos correspondientes e implantar cuantos mecanismos sean necesarios para garantizar su práctica.
3. Garantizar el cumplimiento de los estatutos, así como la observancia de los principios y valores que animan la Misión, la Visión y la actuación de AFAL TOMELLOSO.
4. Los órganos de gobierno de la Asociación deberán estar suficientemente formados y preparados, no sólo para hacer frente a los cambios que se están produciendo, sino para liderar adecuadamente los procesos que conducirán a esos cambios.
5. La labor institucional que proporcionará el adecuado desarrollo de la Misión va a reclamar que la gestión del conocimiento se extienda a toda la estructura confederal y permita que sus miembros adquieran las competencias, los conocimientos y las habilidades necesarias.

6. Mantener relaciones fluidas con el equipo de gestión y dirección, aceptando y favoreciendo su crítica positiva, sus sugerencias, aportaciones y cualquier otra iniciativa que pueda redundar en la mejor gestión de las entidades, en sus procesos de toma de decisiones y en sus tareas de representación y defensa.
7. Fomentar los principios de ayuda mutua, cohesión, consenso, compromiso y lealtad entre las asociaciones que formamos la estructura de AFAL TOMELLOSO.
8. Ejercer el liderazgo de forma responsable, plural, independiente y respetuosa, actuando siempre con la humildad debida.
9. Orientar la actividad de las asociaciones y sus estrategias en función de las necesidades de las personas con EA y sus familias, evitando anteponer los intereses personales a los sociales.
10. Velar por la excelencia en la gestión y el buen uso de los recursos propios, públicos y de terceros, cerciorándose de que las propuestas de sus asociaciones estén contrastadas técnicamente y elaboradas con el mayor rigor.
11. Gestionar sus entidades miembro de acuerdo a los principios de eficiencia, economía y calidad dirigidos a asegurar la satisfacción de las personas beneficiarias.
12. Actuar como agentes de cambio transmitiendo mensajes y modelos de conducta acordes a los valores que defendemos.

El equipo de gestión y de dirección

13. Debe desplegar actitudes y conductas personales democráticas, transparentes y de buen hacer, en coherencia con los valores que defiende nuestra organización, creando las mejores condiciones para la actividad diaria y general de AFAL TOMELLOSO.
14. Mantener una actitud abierta, receptiva y observante de las personas que conforman AFAL TOMELLOSO, centrada en conocer y entender las necesidades, expectativas y deseos que manifiestan, entendiendo esta actividad como un servicio a la comunidad.

15. Actuar bajo los principios de excelencia en la gestión y el buen uso de los recursos disponibles, sean éstos propios, públicos o de terceros.
16. Aplicar los criterios de calidad, capacitación y formación como un imperativo que conduzca a la satisfacción de las demandas y necesidades de los afectados por la EA.
17. Fomentar la autocrítica positiva y la evaluación de las entidades como condición de crecimiento, mejora y progreso.

Las entidades que componen la Asociación

18. Deberán aceptar que todos trabajamos con una meta común, acatar las reglas del Código Ético y formular un compromiso real de adhesión al proyecto AFAL TOMELLOSO
19. Realizar sus actuaciones de manera profesional, con eficacia y eficiencia, estableciendo mecanismos de mejora continua y adaptación al cambio y a la innovación.
20. Implicándose de forma activa en el cumplimiento de la Misión y asumiendo su responsabilidad en este cumplimiento a fin de conseguir de forma efectiva y práctica la mejora en la calidad de vida de los afectados por la EA y otras demencias que perseguimos.
21. Promoviendo la participación y definiendo su compromiso con la sociedad y con el resto de entidades miembro, diseñando los canales, herramientas y procesos que faciliten la toma de decisiones, la gestión democrática, la transparencia, el buen gobierno y la coherencia, en la observancia de la Misión.
22. Deberán abordar sus acciones desde un enfoque participativo, de igualdad de trato y de no discriminación, fomentando la promoción del voluntariado, el compromiso democrático y el intercambio mutuo.
23. Impulsar el voluntariado como expresión de solidaridad, compromiso democrático y fórmula de participación social.
24. Las entidades miembro deberán adaptar su actividad para apoyar las nuevas metas cualitativas de AFAL TOMELLOSO, para ello facilitarán que tanto los órganos de representación y gobierno como los de

gestión y dirección adecúen su conocimiento y saber hacer a la Misión de la Asociación.

25. Velando por el respeto a los principios estatuarios y garantizando la práctica de éstos.
26. Operativizando el conocimiento, implicando a todos los estamentos de la entidad miembro en la formación, información y gestión y aportando su experiencia en el desarrollo y avance de la Asociación.
27. Habilitando los medios y canales necesarios para facilitar el acceso de las opiniones, demandas, propuestas o críticas constructivas de asociados, voluntarios y personal técnico y profesional hasta los órganos de gobierno, reconociendo dichos canales en la reglamentación de régimen interno.
28. Las entidades miembro deberán analizar, definir y promover la profesionalidad, mejorando la preparación y desempeño de las competencias técnicas, éticas e individuales de las personas que integran las asociaciones orientándolas al cumplimiento de los objetivos de la Misión.
29. Orientar la gestión según criterios de economía y equilibrio presupuestario, eficiencia y eficacia como exigencia moral y legal, en función de los intereses de sus asociados y nunca en función de sus intereses particulares.
30. Actuar como agentes de cambio social, evitando priorizar posicionamientos institucionales, políticos, económicos o de cualquier otra naturaleza que no resulten coherentes con el cumplimiento de la Misión o con los valores manifestados.
31. Las entidades miembro asumirán la práctica del consenso como garantía de respeto y valoración de las diferentes sensibilidades.
32. Trabajarán activamente por convertir a AFAL TOMELLOSO en la red asociativa cohesionada, formada, implicada, leal y humilde que garantice el éxito de nuestra misión.

4.2.- Principios y valores respecto de la sociedad

La sociedad es el marco cambiante en el que la persona desarrolla su vida, el entorno con el que comparte sus condiciones específicas y del que espera

las respuestas que en cada momento precisa. AFAL TOMELLOSO mantendrá en todo momento una actuación proactiva con los distintos estamentos de la sociedad vinculados directa o indirectamente con su objeto o razón de ser, esto es, con las personas que conviven con el Alzheimer u otro tipo de demencias. De manera general y, por lo tanto, no exhaustiva, se identifican tres ámbitos o sectores en los que la sociedad puede ser clasificada:

4.2.1.- Administraciones. Son, en sus distintos niveles territoriales o competenciales, quienes tienen la responsabilidad de atender a las personas afectadas por la enfermedad y por las consecuencias que ésta provoca tanto a las personas directamente afectadas como a sus familias y, por extensión, al conjunto de la sociedad. En consecuencia, es prioritario para AFAL TOMELLOSO, sin abandonar en ningún caso la reivindicación de que asuman plenamente esta responsabilidad, articular y consolidar las relaciones oportunas que conduzcan, en un primer momento, a la toma de conciencia sobre las dimensiones que el Alzheimer está cobrando y que cobrará en el futuro, y, posteriormente, a la elaboración, aprobación y aplicación de la Política de Estado de Alzheimer en tanto que marco protector integral de las personas que conviven con la enfermedad y sus consecuencias.

4.2.2.- Entidades Privadas. Son socios o socios potenciales que pueden apoyar la labor de AFAL TOMELLOSO y de sus entidades miembro aportando colaboraciones de diferente naturaleza (económica, en especie, recursos humanos, etc.). En consecuencia, se procurará atraer a aquellas entidades que manifiesten un interés claro y positivo sobre el objeto de AFAL TOMELLOSO, estableciendo los marcos de relación que garanticen la máxima transparencia y honestidad de las partes. Por el contrario, se establecerán límites a la colaboración con aquellas otras cuya reputación pueda lesionar los intereses no sólo de AFAL TOMELLOSO sino, fundamentalmente, de las personas a las que la Asociación dirige su atención. En cualquier caso, AFAL TOMELLOSO observará siempre y en todo momento los Criterios de Exclusión de Empresas y Entidades Colaboradoras aprobados en reunión de Junta de Gobierno de 3 de septiembre de 2016, en aras de garantizar la idoneidad ética de los actuales y futuros colaboradores de la entidad.

4.2.3.- Sociedad en general. Formada por grupos heterogéneos, es objeto de atención por parte de la Asociación y de sus entidades miembro, a quien considera desde un doble punto de vista: como aliados en materia de sensibilización y lucha contra la estigmatización, y como potenciales afectados por la enfermedad. AFAL TOMELLOSO considera básica y fundamental una sociedad concienciada y prevenida ante el problema

socio-sanitario que representa en la actualidad y en el futuro el Alzheimer y otro tipo de demencias.

El tejido social es complejo y rico. Lo componen diferentes formas de sociabilidad en las que concurren familias, las redes inter-familiares que construyen éstas, grupos, comunidades de otro tipo, partidos políticos o asociaciones económicas; y como formas características de este tejido social, las asociaciones de carácter cultural, científico o social del tipo de organizaciones no lucrativas y las asociaciones de voluntarios de carácter no gubernamental. En España, el capital social de familias es importante, mientras que otro tipo de sociabilidad, como la que impulsa el crecimiento de las asociaciones del Tercer Sector, en las que nos encuadramos, no llega a la fortaleza de lazos de las anteriores. La idea básica del concepto de capital social es que los individuos y las comunidades que tienen un entramado rico de relaciones sociales y de asociaciones cívicas, están mejor preparados para afrontar la pobreza y la vulnerabilidad, para solucionar conflictos y aprovechar nuevas oportunidades. Esta idea expresa la importancia del compromiso colectivo para satisfacer las necesidades sociales de los individuos.

En el origen de este compromiso colectivo encontramos los principios de confianza, reciprocidad y solidaridad. Son estos los principios en los que AFAL TOMELLOSO basa su relación con las Administraciones, las entidades privadas y la sociedad en general, nuestros compañeros de viaje en el abordaje integral de la EA. La sociedad va a aportar el horizonte estratégico; las entidades privadas: empresas, organizaciones del Tercer Sector, organizaciones de pacientes y otras que operan en un entorno similar al de AFAL TOMELLOSO van a contribuir a establecer sinergias, colaboraciones o formas de acción innovadoras que enriquecerán la respuesta de AFAL TOMELLOSO a los retos que plantea la lucha contra la enfermedad. Estas sinergias se favorecerán en todo momento desde la Asociación como herramienta que nos permite avanzar, pero exigirán en todo momento la aplicación del Código Ético de AFAL TOMELLOSO. Las Administraciones públicas son también objetivo de nuestras alianzas. Debemos avanzar en el establecimiento de nuevos marcos normativos y políticas que faculten la mejora de la calidad de vida de las personas afectadas por la EA y otras demencias.

En coherencia con el principio de confianza:

33. Deben poner todos los medios necesarios para garantizar la transparencia en su gestión, la independencia en sus relaciones y el buen gobierno.

34. Garantizar la transparencia en la elección de los órganos de gobierno que representan a la entidad en su acción social.
35. Garantizar la transparencia de la gestión económica y financiera, evitando en todo momento las compensaciones personales en dinero o especie de aliados, proveedores o clientes.
36. Garantizar la transparencia en los procesos de contratación de personas.
37. Dar publicidad a toda información relevante relacionada con la actividad de la entidad y tener informados a sus entidades miembros, y a otros organismos de los acuerdos, trabajos, convenios, alianzas, etc. que se establezcan en el ejercicio de su actividad.
38. Promover el control externo de la gestión económica y financiera a través de auditorías independientes.
39. Ser austeras en la utilización de los medios y recursos de que dispongan, evitando el mal uso de éstos y guiándose por criterios de racionalidad, proporción y economía.
40. Actuar de forma responsable y coherente con los principios establecidos, cumpliendo en todo momento con la legalidad vigente.
41. Evitar las fórmulas especulativas y de riesgo irresponsable en la gestión de su patrimonio.
42. Mantener la independencia de criterio, evitando cualquier sesgo de índole ideológica, partidista, religiosa u otras a fin de garantizar la participación en régimen de igualdad de personas, organizaciones, entidades o instituciones en el cumplimiento de su Misión.
43. Favorecer la participación y la mejora de la presencia en la sociedad
44. Serán solidarias con las demandas provenientes de otros colectivos u organizaciones comprometidas con la defensa de personas en riesgo de exclusión social, desarrollando políticas que fomenten la cooperación, el intercambio y el apoyo en sus necesidades.
45. La Asociación será especialmente sensible hacia las personas con EA y sus familias que se encuentran en situaciones más graves de desventaja social,

desarrollando normas y protocolos especiales para la adecuada defensa de sus intereses.

46. Priorizarán la lucha contra los desequilibrios y las inequidades territoriales, combatiendo desde sus posicionamientos sociales y democráticos, y de acuerdo a los valores de AFAL TOMELLOSO, la desigualdad de oportunidades de acceso a servicios y prestaciones según el lugar de residencia.
47. Reivindicarán la adecuada dotación de recursos específicos en calidad y cantidad, que den respuesta a las necesidades globales generadas por la EA y otras demencias, garantizando la asistencia pública de calidad a todas las personas afectadas.
48. Las entidades, plataformas, empresas, organismos y todos aquellos estamentos sociales con los que se establezcan lazos de colaboración y cooperación deberán asumir los valores, los principios éticos y las Normas de funcionamiento del Código Ético de AFAL TOMELLOSO.

En coherencia con el principio de reciprocidad:

AFAL TOMELLOSO y sus entidades miembro

49. Desarrollarán una actitud de lealtad recíproca, poniendo un especial cuidado en crear las mejores condiciones para la práctica real y efectiva de ésta.
50. Se sentirán obligadas a participar de forma activa en las iniciativas comunes, colaborando eficazmente en su ejercicio siempre que sean requeridas para ello.
51. Por lealtad a la Asociación, las entidades miembro acudirán siempre en primera instancia a ésta en la resolución de cualquier conflicto que hubiera surgido en el curso de la acción social.
52. AFAL TOMELLOSO y sus entidades miembro se esforzarán por mantener con todos los estamentos sociales relaciones de calidad, en las que la reciprocidad y claridad en la información, en la comunicación y en los servicios y prestaciones que se proveen redunden en una imagen social que refleje la responsabilidad, honestidad, dignidad y espíritu de servicio que nuestra organización mantiene.